NOTA ANTSV/DA 14/2020

Asunción, 06 de julio de 2020

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, y como Administradora de Contrato, con respecto al Contrato Nº 28/2019 de fecha 12/09/2019 SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV – PLURIANUAL.

En vista a la Emergencia Nacional ocasionada por el COVID-19, nos vimos en la necesidad de suspender el contrato mencionado, ya que el virus se encuentra instalado en el territorio nacional, y a fin de mitigar la propagación del virus mediante el cumplimiento de los protocolos de seguridad, se suspende temporalmente el **Contrato Nº 28/2019 SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV – PLURIANUAL con la Firma INFLIGHT CATERING DE LA SEÑORA VIVIANA FUENTES** y una vez que la pandemia termine poder volver a utilizar el servicio mediante la reactivación del contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. PAMELA NOGUERA.
Directora Administrativa
ANTSV